RESOLUCIÓN ADMNISTRATIVA No. 419

(22 DE NOVIEMBRE DE 2024)

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de subasta inversa No. SASI-007-2024 cuyo objeto es: **"COMPRA DE UNIFORMES Y DOTACIÓN REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO".**

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Cogua publicó el proceso de selección abreviada de subasta inversa N° SASI-007-2024 cuyo objeto es: **"COMPRA DE UNIFORMES Y DOTACION REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO".**

Que la subgerencia de Infraestructura y servicios públicos, elaboró el respectivo Estudio Previo y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y documentos previos del presente proceso de selección, fueron publicados a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección fueron publicados a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx desde el día veinticinco (25) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), estando a disposición de los interesados durante cinco (5) días hábiles, periodo durante el cual se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron respondidas en debida forma por parte de la Entidad.

Que el municipio de Cogua cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000584, de fecha 7 de octubre de 2024, por valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($129.246.576,00) M/CTE. Este valor incluye todos los gastos en los cuales incurre el contratista para presentar la oferta y los descuentos que por Ley corresponda.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El municipio de Cogua una vez finalizado el termino para limitar el presente proceso a Mipymes Nacionales, domiciliadas en el municipio o en el departamento, recibió cuatro (4) solicitudes, de las cuales se puedo establecer que cuatro (5) de las cuatro (4) solicitudes de limitación a MiPymes departamental, cumplen,. Por lo anterior SE LIMITA el presente proceso a MIPYMES DEPARTAMENTAL excluyendo Bogotá., ya que se cumplieron con los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del citado Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante Resolución N° 337 del veinticinco de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de subasta inversa N° SASI-007-2024, cuyo objeto es: **"COMPRA DE UNIFORMES Y DOTACIÓN REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO"** y se publicó el pliego de condiciones definitivo.

Que se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron resueltas por la entidad.

Que se presentaron dos (2) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso.

Que como se había establecido en el Cronograma Definitivo, el cierre de presentación de propuestas del presente proceso de selección se realizó el día seis (6) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 AM) a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx presentándose dos (02) proponentes; ORKA SAS; ANTREHD SAS

Que la propuesta presentada fue debidamente evaluada así: Jurídica, técnica y financieramente.

Que el informe de evaluación fue publicado el día ocho (8) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), estando a disponibilidad de los interesados durante TRES (03) días hábiles, a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx;

Que en el término propuesto se presentaron observaciones al informe de evaluación inicial y se realizó la subsanación por parte de los proponentes, ANTREHD SAS.

Que el informe de evaluación definitivo fue publicado el día veinticuatro (20) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), estando a disponibilidad el día antes de la adjudicación, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx;

Que al informe de evaluación definitivo de fecha 20 de noviembre de 2024, no se presentaron observaciones..

Que se realizaron las diferentes adendas las cuales fueron publicadas, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

Que, en desarrollo de lo anterior, el Comité Evaluador sugirió adjudicar el proceso de selección abreviada de subasta inversa No. SASI-007-2024, y que tiene como objeto la **COMPRA DE UNIFORMES Y DOTACION REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO,** al proponente **ANTREHD SAS, con** Nit 900447514-8, representada legalmente por **FRANZ ALEXANDER RINCON RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.165.116. de Zipaquirá; por el valor DE **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($129,082,870) M/CTE,** incluido AIU y demás impuestos, tasas y contribuciones**,** con un plazo de ejecución de UN MES Y 15 DIAS**,** contados a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías e inicio de ejecución en la plataforma secop II. Lo anterior teniendo en cuenta que el proponente cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes, obtuvo una calificación satisfactoria y el valor de la propuesta no supera el valor del presupuesto oficial, siendo una propuesta favorable para el Municipio de Cogua, según lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Que, del análisis de las ofertas evaluadas técnica, jurídica y financiera el Alcalde Municipal de Cogua procede a adoptar la decisión que corresponda y la notificación a los presentes de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de subasta inversa de menor cuantía No. SASI-007-2024, y que tiene como objeto la **COMPRA DE UNIFORMES Y DOTACION REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO,** al proponente **ANTREHD SAS, con Nit 900447514-8,** representada legalmente por **FRANZ ALEXANDER RINCON RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.165.116. de Zipaquirá; por el valor de

CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($129,082,870) M/CTE, incluido AIU y demás impuestos, tasas y contribuciones**,** con un plazo de ejecución UN MES**,** contados a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías e inicio de ejecución en la plataforma secop II.

ARTICULO SEGUNDO. Notificar la resolución de conformidad con lo establecido en el Artículo 9°., de la Ley 1150 de 2007 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO. Conceder un término de un (1) día hábil contado a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para que el oferente favorecido, suscriba el contrato correspondiente. Para la elaboración del respectivo contrato se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley y el pliego de Condiciones, la propuesta presentada por el oferente favorecido, la presente resolución, el acta que le antecede y todos los documentos que forman parte integral del proceso adelantado.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar la presente Resolución en el portal único de contratación a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

ARTÍCULO QUINTO. Contra la presente Resolución no procede Recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en el Municipio de Cogua, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

FIRMADO EN ORIGINAL
CRISTIAN CHAVEZ SALAS
Alcalde Municipal de Cogua

Proyecto: Erika Liliana Murcia Duran/Subgerente de contratacion